



**SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE - CODECHOCO
TERCER CUATRIMESTRE AÑO 2016
SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2016**

El plan anticorrupción y de atención al ciudadano, además de ser una herramienta de planificación y gestión, se constituye en un mecanismo para identificar, prevenir, mitigar y eliminar los riesgos relacionados con la actuación de los funcionarios y contratistas de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible - CODECHOCO. De igual manera se deben implementar acciones y actuaciones administrativas y de gestión que permitan mejorar la atención y la comunicación con la comunidad y las partes interesadas.

De acuerdo, en lo previsto en el artículo **73 de la Ley 1474 de 2011**, las **entidades de orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar anualmente** una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, señalando que le corresponde al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción establecer una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la citada estrategia. Este mismo artículo establece la obligatoriedad de adoptar en las entidades públicas un Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, como herramienta para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública.

EL Decreto No 124 del 26 de enero de 2016, “ Por el cual se sustituye el título 4 de la Parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano”, que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que se debe publicar las entidades a más tardar el 31 de enero de cada año se debe elaborar siguiendo la nueva metodología, por la cual se requiere adoptarla y establecer un plazo para la elaboración de dichos planes para el para el año 2016, en su Artículo 2.1.4.6 **Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo**. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos. Por su parte, el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.





Artículo 2.1.4.8. **Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgo de corrupción.** Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de “Transparencia y acceso a la información” del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.

Parágrafo transitorio. Para el año 2016, las entidades tendrán hasta el 31 de marzo para elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgo de Corrupción según los lineamientos contenidos en los documentos “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2 y en la Guía de gestión de riesgo de corrupción.

MARCO NORMATIVO

Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Art. 73	Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano. Cada entidad de orden nacional departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la corrupción, Hoy Secretaría de transparencia.
	Decreto 4637 de 2011 Suprime un Programa Presidencial y crea una secretaria en el DAPRE	Art. 4	Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
		Art.2	Crea la Secretaria de transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
	Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE	Art. 55	Deroga el Decreto 4637 de 2011
		Art. 15	Funciones de la Secretaria de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.
Decreto 1081 de 2015	Artículos 2.1.4.1 y siguientes	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Decreto 1081 de 2015	Artículos 2.2.22.1 y siguientes	Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano hace parte del modelo Integrado de Planeación y Gestión.
	Decreto 2482 de 2012	Todo	Establece los lineamientos generales para la integración de la Planeación y la Gestión.
	Decreto 1083 de 2015	Título 24	Regula el procedimiento para establecer y



TRAMITES	Único Función Pública		modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.
	Decreto ley 019 de 2012. Decreto Antitrámites	Todo	Dicta Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, de igual manera hace referencia al uso de medios electrónicos como elemento necesario en la optimización d los trámites ante la Administración Pública.
	Ley 962 de 2005. Ley Antitrámites	Todo	Dicta disposiciones sobre la racionalización de trámites y procedimientos administrativos e los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)	Decreto 943 de 2014 MECI	Arts. 1 y siguientes	Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)
	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Arts 2.2.21.6.1 y siguientes	Adopta la actualización del MECI
Rendición de cuentas	Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la participación ciudadana	Arts 48 y siguientes	La estrategia de Rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Transparencia y Acceso a la información.	Ley 1712 de 2014 Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública.	Art 9	Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyen el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.	Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción	Art. 76	El Programa Presidencial de Modernización, eficiencia, Transparencia y Lucha contra la corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.
	Decreto 1649 de 2014. Modificación de la estructura del DAPRE	Art. 15	Funciones de la Secretaría de Transparencia 14) Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicos para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos.
	Ley 1755 de 2015 Derechos fundamentales de petición.	Art. 1	Regulación del derecho de petición.

CODECHOCO en virtud de lo previsto en artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, elaboró su estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, el cual está incorporado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de igual manera se hizo la socialización, ya que es de suma importancia dar a conocer los lineamientos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, incluyendo todas las fases, es decir, durante su elaboración, antes de su publicación y después de publicado.



El Seguimiento esta cargo de la Oficina de Control Interno, por lo cual constató la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano antes del 31 de Marzo y verificó que todas las acciones incluidas en el Plan se hayan llevado a cabo según el cronograma elaborado por la Corporación y que hace parte integral del mismo. Para el presente informe se toma el Modelo de Seguimiento establecido en la cartilla Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano 2015 Versión 2.

Los siguientes componentes están incorporados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a saber:

- ✚ Identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.
- ✚ Estrategias Antitrámites
- ✚ Rendición de cuentas
- ✚ Mecanismos para la mejora de la atención al ciudadano
- ✚ Iniciativas lucha contra la corrupción

FORMATO SEGUIMIENTO AL PLAN DE ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

Entidad: Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCO

Vigencia: 2016

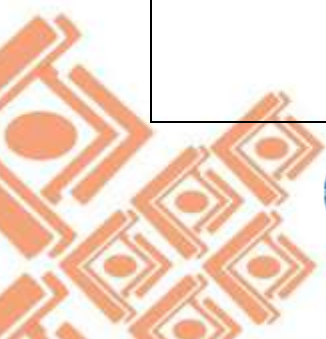
Fecha de publicación: 16 de Enero de 2017

Seguimiento 3 OCI					
	Fecha de Seguimiento: Del 1º de Septiembre al 31 de Diciembre de 2016				
Componente	Subcomponentes	Actividades	Metas de producto /responsable/ fecha	% de Avance	Observaciones
	1.Construccion de matriz de mapa de riesgo	1.1.Aplicacion de metodología en la realización de la matriz de riesgos	Matriz con los riesgos identificados/Todas las dependencias/ 31 de marzo de 2016	100%	De acuerdo al Decreto 050 de 25 de marzo de 2016. Por medio del cual se actualiza el Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano.
	2.Consulta y divulgación	2.1. Divulgación de la matriz en la página web de	Matriz publicada en la página web/Subdirecci	100%	En la página web está publicado el Mapa de riesgo de la Institución.





Seguimiento 3 OCI					
		Fecha de Seguimiento: Del 1º de Septiembre al 31 de Diciembre de 2016			
Componente	Subcomponentes	Actividades	Metas de producto /responsable/ fecha	% de Avance	Observaciones
Gestión de riesgo de corrupción – Mapa de Riesgo.		CODECHOCO.	ón de Planeación /31 marzo de 2016		
	3.Monitoreo y revisión	3.1. Seguimiento por parte de la Subdirección de Planeación.	Matriz de riesgo ajustada a las necesidades publicadas/Subdirección de Planeación/ Junio y Diciembre	100%	<p>Codechocó estableció como Riesgos de Corrupción los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Incumplimiento de la planeación estratégica. *Incumplimiento de los acuerdos, compromisos y valores Éticos de la Corporación (Código de Ética y Código de Buen Gobierno). *Incumplimiento de la gestión para la Participación de la ciudadanía. *Incumplimiento en la Rendición de Cuentas. *Incumplimiento de los requisitos de calidad de la información a la comunidad. *Incumplimiento de las políticas de transparencia y acceso a la información pública (Ley de transparencia). *Incumplimiento en la actualización, racionalización, simplificación, optimización y sistematización de los trámites ambientales: *Proyectos no articulados con las líneas estratégicas del PAC *Incumplimiento en la provisión y mantenimiento del Talento Humano. *Inadecuado manejo de los recursos financieros. *Información financiera no disponible o no confiable. *Daño, pérdida o adulteración de la información financiera (física y magnética). *Incumplimiento de la normatividad en la gestión corporativa (omisión o exceso en la





Seguimiento 3 OCI					
		Fecha de Seguimiento: Del 1º de Septiembre al 31 de Diciembre de 2016			
Componente	Subcomponentes	Actividades	Metas de producto /responsable/ fecha	% de Avance	Observaciones
					aplicación de la norma) *Incumplimiento de las normas que regulan la contratación *Inadecuada aplicación de las modalidades de selección objetiva de contratistas. *Incumplimiento de los lineamientos para la supervisión a los contratos suscritos por la Corporación. *Acciones y omisiones en las actuaciones administrativas que pueden ocasionar demandas y litigios contra la Corporación. *Incumplimiento de los requisitos de calidad suministro de los bienes y servicios. *Inadecuado control y administración de los bienes Corporativos. *Incumplimiento de los requisitos de calidad en la gestión documental. *Daño, pérdida, adulteración de la información física y magnética de la Gestión documental. *Incumplimiento de los requisitos de seguridad de la información. *Incumplimiento de las necesidades, expectativas de los clientes y grupos de interés y de la atención de las peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD). *Incumplimiento en la entrega de informes de seguimiento o evaluación en los términos establecidos por la normatividad
	4.Seguimiento	4.1. Seguimiento del mapa de riesgo de corrupción.	Tres (3) informes de seguimiento realizados y socializados/Ofi		La Oficina de Control Interno le ha hecho seguimiento a la matriz del Mapa de Riesgo de corrupción de la Corporación, donde se determinaron 24



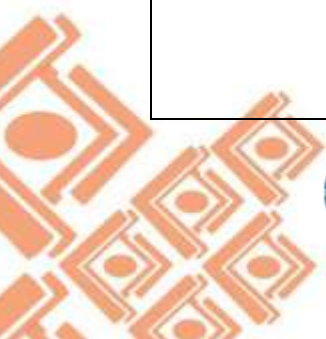


Seguimiento 3 OCI					
		Fecha de Seguimiento: Del 1º de Septiembre al 31 de Diciembre de 2016			
Componente	Subcomponentes	Actividades	Metas de producto /responsable/ fecha	% de Avance	Observaciones
			cina de Control Interno/ a corte de 30 de abril, 31 de agosto y 31 de Diciembre	100%	<p>riesgos dentro de los procesos Estratégico, misional, de apoyo y de evaluación.</p> <p>Dentro del proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico se establecieron siete (7) riesgos, a saber:</p> <p>1) Incumplimiento de la planeación estratégica: Para darle continuidad al fortalecimiento de la estructura organizacional por grupos de trabajo en concordancia con las políticas, objetivos, estrategias y programas del PAI 2016-2019 y la interacción de la gestión institucional por procesos y al Plan de Acción por Dependencia asignando responsabilidades a cada uno de los miembros del equipo técnico de Planeación, se evidenció el trabajo mancomunado para llevar a cabo todo el proceso de elaboración, publicación y posterior ejecución de los planes institucionales de la Corporación.</p> <p>2) Incumplimiento en la Rendición de Cuentas. Se llevó a cabo la redición de Cuentas a la ciudadanía, a través de la Audiencia Públicas realizada el 29 de abril de 2016. Se realizó el Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2016, en lo referente al tercer componente "Rendición de Cuentas" como resultado de la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea.</p> <p>3) Incumplimiento de los requisitos de calidad de la información a la</p>





Seguimiento 3 OCI					
		Fecha de Seguimiento: Del 1º de Septiembre al 31 de Diciembre de 2016			
Componente	Subcomponentes	Actividades	Metas de producto /responsable/ fecha	% de Avance	Observaciones
					<p>comunidad. Implementación y seguimiento de la Política Administrativa TRANSPARENCIA, PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO del plan de Acción Institucional</p> <p>4) Incumplimiento de las políticas de transparencia y acceso a la información pública (Ley de transparencia) Se realizaron seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, por parte de la OCI. Se están fortaleciendo los instrumentos informáticos para la recepción, respuesta y seguimiento a las solicitudes de información pública. Se están Aplicando los procedimientos del proceso Gestión Documental de la Corporación.</p> <p>5) Proyectos no articulados con las líneas estratégicas del PAC A partir de la formulación del nuevo plan de acción institucional 2016-2019 se desarrolló acompañamiento y capacitación en la formulación de proyectos ajustados a las estrategias, programas y metas del PAC 2016-2019.</p> <p>6) Incumplimiento de la normatividad en la gestión corporativa (omisión o exceso en la aplicación de la norma) Normograma actualizado.</p> <p>7) Incumplimiento en la entrega de informes de seguimiento o evaluación en los términos</p>





Seguimiento 3 OCI					
		Fecha de Seguimiento: Del 1º de Septiembre al 31 de Diciembre de 2016			
Componente	Subcomponentes	Actividades	Metas de producto /responsable/ fecha	% de Avance	Observaciones
					<p>establecidos por la normatividad Se cuenta con soporte informático y bases de datos que permita la consolidación y disponibilidad de la información para la elaboración de informes de seguimiento y evaluación en forma oportuna y dentro de los parámetros establecidos por la normatividad vigente para ello. De igual manera se fortalecieron las responsabilidades de seguimiento y control al cumplimiento de los reportes de informes que se deben remitir a los diferentes entes de control y otras instancias, conforme con lo establecido en los procedimientos SGC. Se estableció un cronograma interno de elaboración de informes.</p> <p>Proceso: Identificación, Ordenamiento y Administración de los Recursos Naturales: dos (2) riesgos. Proceso: Gestión Administrativa y Financiera: Se determinaron cinco (5) riesgos. Proceso: Gestión Jurídica: Cuatro (4) riesgos. Proceso: Control y Evaluación del Sistema de Gestión Institucional: Un (1) riesgo. Proceso: Gestión Ambiental Participativa: Un (1) riesgo. Proceso: Gestión Humana: Un (1) riesgo. Proceso: Gestión Documental: Tres (3) riesgos.</p>
Estrategia	Estrategia Racionalización trámites	Estrategia Política de Racionalización de Trámites	Implementación de la ventanilla integral de trámites ambientales VITAL /a 31 de diciembre de	100%	Como actividad de control la Corporación ha asignado un funcionario quien es el responsable de radicar los tramites en la ventanilla integral de trámites ambientales VITAL, labor que se está realizando.





Seguimiento 3 OCI					
		Fecha de Seguimiento: Del 1º de Septiembre al 31 de Diciembre de 2016			
Componente	Subcomponentes	Actividades	Metas de producto /responsable/ fecha	% de Avance	Observaciones
Antitrámites			2016		
	Identificación de trámites	Identificación de procedimientos administrativos regulados por Ley y Decretos (trámites)	Inventario de trámites y registro en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT/ a 31 de diciembre de 2016	100%	<p>En la página web de la Corporación se encuentra el inventario de trámites y se designó a la funcionaria JENIXE MENA CORDOBA para que radique los trámites en el SUIT.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concesión de Agua Superficiales. 2. Permiso de Prospección y exploración de agua subterráneas. 3. Concesión de aguas subterráneas. 4. Permiso de ocupación de cauce, playas y lecho. 5. Permiso para el aprovechamiento forestal de bosques naturales, únicos, persistentes y domésticos. 6. Salvoconducto único y nacional para la movilización de especímenes de la biodiversidad biológica. 7. Plan de saneamiento y manejo de vertimientos 8. Licencia ambiental. 9. Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados. 10. Permiso de Emisión Atmosférica para fuentes fijas. 11. Permiso de vertimientos. <p>Dentro los servicios ofrecidos por la Corporación tenemos: Centro de Documentación, análisis de laboratorio entre otros.</p>
	Priorización de Trámites	Identificar trámites que requieran mejoras	Trámites identificados/ trámites mejorados/a 31 de diciembre de 2016		Después del proceso de homologación de trámites que se realizó con el acompañamiento o el apoyo de DAFP no se han realizado modificación alguna a la hoja de vida de cada uno de los trámites.
	Plan de Comunicación	Articulación del Plan de	Plan de comunicación		Las actividades desarrolladas por la oficina de comunicación y



Seguimiento 3 OCI					
		Fecha de Seguimiento: Del 1º de Septiembre al 31 de Diciembre de 2016			
Componente	Subcomponentes	Actividades	Metas de producto /responsable/ fecha	% de Avance	Observaciones
Rendición de Cuentas		Comunicaciones	elaborado/plan de comunicación aplicado/a 31 de diciembre de 2016	100%	prensa van acorde con el plan de comunicación de la corporación.
	Estrategia de Participación Ciudadana	Diseñar estrategias de participación ciudadana donde se evidencie la interrelación de todos los actores	Estrategias de participación ciudadana diseñada/estrategias de participación ciudadana aplicada/a 31 de diciembre de 2016	80%	La Corporación celebró la audiencia pública de Rendición de Cuentas donde se cumplió con el procedimiento establecido para ello, dándole participación a la comunidad en general. De igual manera en la construcción de los Planes, Programas y Proyectos se le dio participación a la comunidad en general.
	Estrategia de Rendición de Cuentas	Dialogo y retroalimentación con todos los actores	Rendición de cuentas programadas/rendición de cuentas realizadas/Subdirección de Planeación/a 31 de diciembre de 2016	100%	El 29 de Abril se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Corporación.
	Inventario de Activos de Información	Elaboración del inventario de activos de información	Inventario de activos de información publicable/información publicada/a 31 de diciembre de 2016	0%	A la fecha la Corporación está en construcción del inventario de Activos de Información ya que se tiene como una de las actividades del Plan de acción de Gobierno en Línea.
Mecanismos para Mejorar la Atención Ciudadano	Portafolio de servicios	Actualización del portafolio de trámites y servicios	Actualización del portafolio de trámites y servicios/ a 31 de diciembre de 2016	100%	Se tiene publicado en la página web el listado de trámites con link que permite visualizar cada uno de ellos en Si Virtual.
	Medición de satisfacción de los clientes	Realización de encuesta de medición del índice de percepción permitiendo	Encuesta de medición del índice de percepción e imagen corporativa/ a	67%	A pesar de tener establecido la encuesta para medir la percepción e imagen corporativa Al realizar la encuesta de satisfacción por parte de los clientes internos y externos de

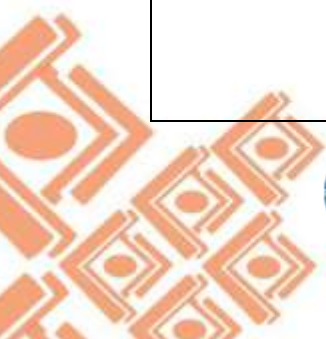


Seguimiento 3 OCI					
		Fecha de Seguimiento: Del 1º de Septiembre al 31 de Diciembre de 2016			
Componente	Subcomponentes	Actividades	Metas de producto /responsable/ fecha	% de Avance	Observaciones
		identificar las tendencias y expectativas de los usuarios frente a la prestación del servicio.	31 de diciembre de 2016		la Corporación se arrojaron los siguientes resultados, a saber: En el tópic de comunicación calificaron a la Corporación en excelente. En cuanto a la presencia de la institución en el territorio es satisfactorio. Atención al usuario según la percepción de los usuarios es baja a pesar de mirarla como una entidad prospera y fuente de empleo, esto se debe a gran parte a que los clientes no ven solucionados sus peticiones. Liderazgo la perciben como una entidad líder en el Departamento del Chocó.
	Mejoramiento en la atención de las quejas	Atención de las quejas, realizando seguimiento constante, permanente y puntual a la trazabilidad en este procedimiento.	Quejas resueltas/ quejas recibidas/a 31 de diciembre de 2016		En la subdirección de Calidad y Control Ambiental se han atendido 28 quejas y 3 derecho de petición durante el año 2016. En la Subdirección de Desarrollo Sostenible durante el año 2016 se atendieron 26 solicitudes; 5 derechos de petición; una queja y 7 denuncias. Al realizar el seguimiento a las PQRS por parte de la Oficina de Control Interno se pude evidenciar que: No se le hace seguimiento a las conclusiones y recomendaciones emitidas o dadas por el profesional que realiza la visita. No se le comunica el resultado de la visita al quejoso ni al presunto infractor. En algunos casos no se evidencian registros fotográficos. En muchas ocasiones las PQRS no son competencia de la Corporación para la solución de las mismas, pero la institución no las remite a la entidad competente.



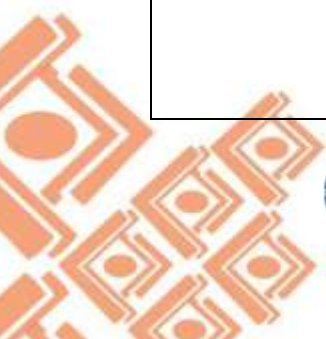


Seguimiento 3 OCI					
		Fecha de Seguimiento: Del 1º de Septiembre al 31 de Diciembre de 2016			
Componente	Subcomponentes	Actividades	Metas de producto /responsable/ fecha	% de Avance	Observaciones
					En atención a lo anterior y con el ánimo de mejorar la atención a PQRS la entidad ha venido implementando algunas acciones, entre ellas: Implementar una aplicación web a través de la cual se gestionan las PQRS recibidas a través de diferentes medios para mejorar en el seguimiento de las mismas y atenderlas en tiempos reales.
	Servicio personalizado	Optimizar el servicio personalizado para que reciban la mejor atención, servicio y orientación de los temas de su interés.	Satisfacción de los servicios recibidos/a 31 de diciembre de 2016	100%	El Centro de Atención al Usuario - CAU ha sido fortalecido es por ello que a la fecha cuenta con cinco funcionarios asignados para atender al público. En el marco del desarrollo del proyecto Fortalecimiento de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y del recurso humano de CODECHOCO, se suscribió contrato para realizar adecuaciones físicas al CAU, dotarlo de equipos y mobiliarios y capacitar al recurso que labora en esa dependencia.
Iniciativa Lucha Contra la Corrupción	Veedurías Ciudadanas	Dar a conocer los lineamientos legales y administrativos a la comunidad en general	Planes, programas, proyectos, actividades realizadas y comunicadas/a 31 de diciembre de 2016	80%	Para la divulgación de la gestión realizada por CODECHOCÓ, para la vigencia 2016 se desarrollaron programas estratégicos de información; los cuales fueron emitidos por los principales medios de comunicación a nivel regional y algunos nacionales; donde se hicieron visibles los logros de gestión de la entidad; posicionando el nombre de la Corporación como una marca de garantía, honestidad; y la gestión eficaz de la máxima autoridad ambiental en su jurisdicción. Publicaciones e Impresos: Un total 5 noticias publicadas en Periódicos regionales. Ruedas de Prensa y participación en medios





Seguimiento 3 OCI					
		Fecha de Seguimiento: Del 1º de Septiembre al 31 de Diciembre de 2016			
Componente	Subcomponentes	Actividades	Metas de producto /responsable/ fecha	% de Avance	Observaciones
					<p>Durante el 2016 se realizaron dos ruedas de prensa con el propósito de acercar a los medios regionales a las diferentes actividades de la Corporación.</p> <p>Boletines de Prensa: La OFP, publicó un total de Ochenta y tres (83) boletines de prensa en la vigencia 2016, los cuales fueron colgados en la página web de Codechocó. www.codechoco.gov.co compartido con las diferentes oficinas de prensa del Sistema Nacional Ambiental SINA y con todos los medios de comunicación Regional.</p> <p>Programa de Radio: Todos los viernes en la emisora Qradio, se emitió el programa “En Ambiente”; espacio radial donde se dio a conocer el accionar de la Corporación; y las diferentes noticias correspondientes a la gestión ambiental en la jurisdicción. Programas emitidos: 56 Emisiones del Programa en Ambiente.</p> <p>Programa de TV: Codechocó, a través de los canales regionales RTV y CNC todos los sábados emitió en programa de televisión “EN AMBIENTE”. Espacio de media hora donde se dio a conocer las diferentes actividades de la entidad. Total programas emitidos: 27</p> <p>Redes Sociales: A través de YouTube, Facebook, Twitter e Instagram; a diario se suministró información sobre la corporación.</p> <p>Productos Internos de Comunicación Frente a la gestión informativa a nivel organizacional; la oficina de prensa elaboró el periódico</p>





Seguimiento 3 OCI					
		Fecha de Seguimiento: Del 1º de Septiembre al 31 de Diciembre de 2016			
Componente	Subcomponentes	Actividades	Metas de producto /responsable/ fecha	% de Avance	Observaciones
					<p>institucional "EN AMBIENTE" publicación que se emitió 1 vez al mes durante todo el 2016. Total emitidos: 10</p> <p>Además se realizaron circulares, memorandos, comunicados e impresos para dar a conocer toda la información a nivel interno.</p> <p>Participación en Eventos locales:</p> <p>DETONANTE: La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - Codechocó, a través de la ventanilla de emprendimientos verdes; participó del Festival Detonante, donde se realizó el foro " Ecoturismo de Naturaleza, con el objetivo de informar a la comunidad sobre LA CUMBANCHA, iniciativa de turismo apoyada por Codechocó.</p>
	Pactos de Buen Gobierno	Suscripción de Acuerdo de entendimiento, orientado a posicionamiento de CODECHOCO en la responsabilidad y gestión ambiental	Acuerdos suscritos		<p>A la fecha la Corporación está gestionando la suscripción de varios acuerdos dentro del subcomponente "Pactos de Buen Gobierno".</p> <p>Cabe resaltar que en el marco del compromiso institucional de lucha contra la corrupción y promover acciones por la transparencia los directivos al igual que algunos profesionales y contratistas de la Corporación se comprometieron firmando el compromiso de lucha contra la corrupción.</p>
	Comunicación	Realizar campañas de sensibilización y concienciación en diferentes tópicos	Campañas realizadas de sensibilización/ a 31 de diciembre de 2016	100%	<p>*Cuidado del agua.</p> <p>*Súmate por los ríos del Chocó</p> <p>*SOS Rio Atrato.</p> <p>*Socialización de la cultura ambiental a través del aula móvil.</p> <p>*Sensibilización sobre el manejo y disposición final de los residuos sólidos.</p>



Seguimiento 3 OCI					
		Fecha de Seguimiento: Del 1º de Septiembre al 31 de Diciembre de 2016			
Componente	Subcomponentes	Actividades	Metas de producto /responsable/ fecha	% de Avance	Observaciones
					*Campaña recopila *Consumo responsable. *Conservación del manglar *Campaña de sensibilización para evitar los incendios forestales. *Respeto animal "Cuidado de la fauna silvestre".

RECOMENDACIONES

- ✚ Las dependencias o áreas que integren el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano deben seguir suministrando información en materia de informes y/o soportes de la ejecución de las actividades, así como apoyar las respuestas a las solicitudes y requerimientos de los Entes de Control relacionadas con el mencionado plan.
- ✚ Es necesario que los líderes de proceso y sus grupos de trabajo, realicen revisiones periódicas de las actividades propuestas en el plan, con el fin de asegurar apropiación de la herramienta y promover su cumplimiento.

LUCY MARGOTH VIDAL HURTADO
Jefe Oficina de Control Interno

